



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 FEB. 1983

Expte. N° 10.320/82 - REF. 1/83

VISTO:

La resolución N° 4/83 del Departamento de Ciencias Naturales, recaída a Fs. 2/3; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° se introducen modificaciones en los / tribunales examinadores o en las fechas de constitución de los mismos, quedando en consecuencia parcialmente modificada la resolución N° 401/82 de la citada dependencia, aprobatoria del calendario de exámenes de Febrero-Marzo de / 1983;

Que por el artículo 2° solicita la convalidación del referido acto administrativo, por cuanto las fechas fijadas para rendir examen de algunas materias exceden el límite fijado para la finalización del turno ordinario de exámenes de Febrero-Marzo del corriente año;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 4/83 del Departamento de Ciencias Naturales del 4 de Febrero en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO


Lic. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 014-83